

05 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DIRECCION DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 3827
RETIRO,
VISTOS: 05 DIC 2018

1.- Convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad 2017" comuna de Retiro, suscrito con fecha 03 de Noviembre del 2017, entre el Ministerio de Desarrollo social y la I. Municipalidad de Retiro.

2.- Resolución Exenta N° 2.097 de fecha 07 de Noviembre de 2017, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa "Habitabilidad 2017". Entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, por monto de \$ 21.840.000.

3.- El decreto exento N° 3.874 de fecha 29.11.17. que sanciona el referido convenio por parte de la Municipalidad.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **REINTÉGRESE**, los fondos no invertidos del programa Habitabilidad 2017, los que se encuentran en la cuenta complementaria de administración de fondos de Protección Social N° 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad.

2.- **GÍRESE**, cheque a nombre de la SEREMI de Desarrollo Social de la Región del Maule, R.U.T. N° 60.103.005-5 por el monto de \$ 6- (seis pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Signature]
BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO



[Signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización Financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BBF/GBT/SMH/ril

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Control Interno
- Secretaria Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule
- Depto. De Adm. Y Finanzas
- Unidad Des. Comunitario (2)./

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

05 DIC 2018